

**WORLD INTELLECTUAL PROPERTY  
ORGANIZATION**

世界知识产权组织

**ORGANIZACION MUNDIAL  
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**



**ORGANISATION MONDIALE  
DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE**

المنظمة العالمية للملكية الفكرية

**ВСЕМИРНАЯ ОРГАНИЗАЦИЯ  
ИНТЕЛЛЕКТУАЛЬНОЙ СОБСТВЕННОСТИ**

C.SCIT 2423  
06

15 de enero de 1999

Ref.: Código de dos letras "GC"

---

De mi consideración:

Tras el establecimiento de la Oficina de Patentes del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (CCG) en octubre de 1998, ha surgido de la necesidad de identificar la Oficina de Patentes del CCG mediante un código de dos letras en el marco de la Norma ST.3 de la OMPI. En diciembre de 1998, el Director de la Oficina de Patentes del CCG, Sr. Mohamed Al-Rasheed, comunicó oficialmente a la Secretaría su deseo de identificar su Oficina con el código de dos letras "GC".

El CCG está compuesto por los seis Estados miembros siguientes: Arabia Saudita (SA), Bahrein (BH), Emiratos Árabes Unidos (AE), Kuwait (KW), Omán (OM) y Qatar (QA). La Oficina de Patentes del CCG, cuya sede se encuentra en Riyadh, ya ha recibido varias solicitudes de patentes de invención. Con arreglo a su legislación, se concederán las patentes tras un examen substantivo.

Se ruega tomar nota del hecho de que la Secretaría de la OMPI ha comunicado a la Secretaría del Organismo de Mantenimiento de la Norma Internacional ISO 3166 su intención de asignar dicho código a la Oficina de Patentes del CCG.

/...

Por consiguiente, le invitamos a comunicar a la Secretaría de la OMPI, a más tardar el 15 de febrero de 1999, su acuerdo con el código de dos letras antes mencionado y con su inclusión en la Norma ST.3 de la OMPI.

A menos que se reciban comentarios en sentido contrario, la Secretaría de la OMPI considerará que su Oficina no tiene objeción alguna a que se asigne el código "GC".

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.



Yo Takagi  
Director del  
Departamento de Servicios de  
Información Interoficinas